

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 1 de febrero de 2001, sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 1 de febrero de 2001.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

A N E X O

EXPEDIENTE: CC-140/2000-S.

Documento que se notifica: TRAMITE DE AUDIENCIA.

Asunto: Sanidad Animal. Art. 17 Ley Epizootias. Art. 17 y 32 Reglamento Epizootias.

Denunciado: JOSE A. ALONSO MOLANO. D.N.I. 52.099.654.

Ultimo domicilio conocido: Constitución, 9.

Localidad: Fuenlabrada (Madrid).

Organo que incoa: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

Instructor: Miguel Grande Palomino.

Hechos: Transportar 3 porcinos sin Guía de Origen y Sanidad Pecuaria.

Recursos que proceden: Se le pone de manifiesto el expediente para que a su vista alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en un plazo de quince días.

EXPEDIENTE: 396/2000-S.

Documento que se notifica: ACUERDO DE INICIACION.

Asunto: Sanidad Animal. Art. 36 y 350 Reg. Epizootias. Art. 2 Orden 14-6-1976.

Denunciado: JUAN CARLOS SANTIN SANCHEZ. D.N.I. 7.975.090-R.

Ultimo domicilio conocido: Obispo Ramírez de Villaescusa, 14.

Localidad: Salamanca.

Organo que incoa: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

Instructor: Miguel Grande Palomino.

Hechos: Transportar un perro Doberman careciendo de la cartilla canina.

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE: 396/2000-S.

Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS.

Asunto: Sanidad Animal. Art. 36 y 350 Reg. Epizootias. Art. 2 Orden 14-6-1976.

Denunciado: JUAN CARLOS SANTIN SANCHEZ. D.N.I. 7.975.090-R.

Ultimo domicilio conocido: Obispo Ramírez de Villaescusa, 14.

Localidad: Salamanca.

Organo que incoa: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

Instructor: Miguel Grande Palomino.

Hechos: Transportar un perro Doberman careciendo de la cartilla canina.

Calificación: Leve.

Artículo: 224 Reglamento Epizootias.

Sanción: 5.000 ptas. (equivalentes a 30,05 euros).

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).